



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0172**

NEUQUEN, **08 MAR 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1650-M/2019 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota s/n° de fecha 06 de Marzo de 2019 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Subsecretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de las facturas Tipo "B" detalladas a continuación de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA;**

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
0001-00000117	Secretaría Servicios Urbanos	\$219.542,40
0001-00000118	Cementerio Central	\$64.033,20
0001-00000119	Predio Remoción Preventivo	\$46.391,40
0001-00000120	Nido Toma Norte	\$83.635,20
	total	\$413.602,20

Que dicho servicio corresponde por el control de ingreso y egreso de personas durante el mes de febrero/2019 en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de calle Córdoba n° 650, Predio de Remoción Preventiva, sito en calle Perito Moreno n° 635 y Nido Toma Norte;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en la mencionada Secretaría, se solicito a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 06/21 obra documentación referente a los Asociados y Seguros del personal afectado al servicio;

Que a fs. 22/35, obran fotocopias de Planillas detallando horarios y nombres de los asociados que prestaron el servicio de control de ingresos y egreso de personas;

Es copia

Fdo. Artaza-Bermudez
C.P.N. Zaldívar, Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0172/19

Que por Pase N° 0336/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo n° 1749;

Que a fs. 39 se agrega Nota de Crédito N° 00001-00000005 por \$4.815,80.- (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 80/100), atento a que el importe facturado es erróneo.

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0001-00000117, N° 0001-00000118, N° 0001-00000119 y N° 0001-00000120 menos la Nota de Crédito N° 00001-00000005 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 (\$408.786,40), por el servicio de control de ingreso y egreso de personas en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de calle Córdoba n° 650, Predio de Remoción Preventiva, sito en calle Perito Moreno n° 635 y Nido Toma Norte, en el período comprendido entre el 1° y 28 de febrero/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2227
Fecha ...22/03/2019


C. N. Zabala Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Es copia

Fdo. Artaza-Bermudez